



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2020

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y PROYECTO APEA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS”

ACTA DE CIERRE

En Bogotá D.C., a los 25 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 10:00 a.m., se reunieron, de manera virtual, utilizando medios electrónicos, a través de la Plataforma Web “Hangouts Meet”, en el siguiente enlace meet.google.com/pky-kqyg-vwz, atendiendo las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional frente a los procesos de contratación, conforme al Decreto 440 de 2020, artículo 1º, y el concepto C-243 de 2020 de Colombia Compra Eficiente, respecto de las medidas tomadas por la problemática del COVID-19, los funcionarios de la Universidad Distrital, abajo relacionados y los interesados asistentes a la reunión. De esta manera, se da cumplimiento a lo establecido en el numeral **1.11 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA** del Pliego de Condiciones de la **Convocatoria Pública N° 008 de 2020**.

En esta diligencia, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera informó que, teniendo en cuenta que, el día inmediatamente anterior, un proveedor allegó una observación al ítem 18 VIDEOBEAM y que la parte técnica del proceso procedió a realizar el análisis, evidenciando que el ítem solicitado en las especificaciones técnicas, tiene asignados los recursos de un ítem de referencia superior, en sesión No. 83 del 25 de noviembre de 2020 del Comité Asesor de Contratación, se recomendó al señor Rector revocar el acto de apertura del proceso Resolución No. 255 de 2020, por considerar lo mencionado, no conforme con el interés público, no siendo, de otra parte, viable modificar el pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, no se puede continuar con el proceso, toda vez que es necesario realizar el correspondiente análisis técnico al ítem 18 Videobeam. Asimismo, se indicó que el acto administrativo “*Por la cual se revoca la Resolución 255 de noviembre 6 de 2020*”, corresponde a la Resolución No. 281 del 25 de noviembre de 2020. Finalmente, se indicó a los asistentes de las empresas que la Universidad va a revisar ese ítem y, de paso, los demás, para abrir una nueva convocatoria a la mayor brevedad posible.

Se informó que, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, las ofertas debían ser enviadas, vía correo electrónico, a los correos contratacionud@udistrital.edu.co, con copia a vicerecadmin@udistrital.edu.co, para la Convocatoria Pública No. 008 de 2020, para lo cual se hizo mención de las propuestas que fueron recibidas por parte de la universidad, así:

Página 1 de 3

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10

Carrera 7 No. 40 B – 53 Piso 8º PBX: 3239300 Ext: 1801 - 1806 Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

www.udistrital.edu.co
vicerecadmin@udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

No.	EMPRESA	CORREO QUE LA REMITIO	FECHA	HORA
1.	MULTIMEDIA SOFTWARE	PROYECTOS MS <proyectos@multimediasoftware.com.co>	25 de noviembre de 2020	8:31 a.m.
2.	CAMNET	carlos.martinez@camnet.com.co	25 de noviembre de 2020	8:52 a.m.
3.	OFIBOT SAS	licitaciones@ofibod.com.co	25 de noviembre de 2020	9:22 a.m.
4.	MERGE SAS	pc@merge.com.co	25 de noviembre de 2020	9:24 a.m.
5.	ANDIVISIÓN SAS	andivision@andivision.co	25 de noviembre de 2020	9:53 a.m.
6.	UNIÓN TEMPORAL SICVEL DISTRITAL 2020	carolina.parrado@secvideo.com.co	25 de noviembre de 2020	9:53 a.m.
7.	INVECTOR SAS	licitaciones@invector.com	25 de noviembre de 2020	9:56 a.m.

De otra parte, la Universidad, a través del funcionario delegado para el efecto, solicitó a los asistentes al cierre del proceso denominado Convocatoria Pública No. 008 de 2020, expresar su consentimiento frente a la decisión tomada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del Rector, como ordenador del gasto del proceso, retirando sus propuestas.

Frente a lo anterior, el señor Carlos Arturo Martínez, representante legal de la empresa CAMNET, señaló que, en su propuesta, no participaron para el ítem VIDEOBEAM, mas, sin embargo, aceptaba la decisión de la entidad y retiraba su propuesta.

Por su parte, el señor Gelvert Bohórquez, Representante de la empresa Invector, recomendó, de manera respetuosa, a la Universidad anulara el ítem en mención y continuara con el proceso, respecto de los otros ítems. Empero, indicó que se acogía a lo decidido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y retiraba su propuesta. También el señor Gelvert Bohórquez, manifestó tener observaciones respecto a la capacidad de los correos para enviar las propuestas y que en ocasiones los mismos rebotan, solicitando revisar este aspecto.

El señor Juan Manuel Velandia, Representante legal de la empresa OFIBOT SAS, igualmente, manifestó estar de acuerdo con la decisión de la Universidad e indicó que retiraba su propuesta. De otra parte, agregó tener observaciones respecto de un ítem relacionado con televisores con tecnología 3D, por cuanto en el mercado ya no se encuentran televisores con esa especificación técnica.

Por su parte, el Enrique Rosero López, representante de la empresa Andivisión, manifestó no tener observaciones, añadiendo que aceptaba la decisión de la Universidad y retiraba su propuesta.

La señora Paola Andrea Chaves, Representante de la empresa Merge SAS, en el mismo sentido, indicó que aceptaba la decisión de la entidad y retiraba su propuesta.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

Siendo las 10:32 a.m. de la fecha antes señalada, se dio por terminada la reunión, firmando la presente acta por quienes en ésta intervinieron:

**Álvaro Espinel Ortega
Vicerrector Administrativo y
Financiero**

Esta firmare
copia digital
de la original

**William Fernando Castrillón
Vicerrector Académico**

**Carlos Hernán Castellanos
Contratista Vicerrectoría
Administrativa y Financiera**

Claudia P. Castellanos
Claudia Castellanos

Funcionaria Vicerrectoría Académica

**Álvaro Andrés Corredor
Funcionario Facultad de Artes**

**Carlos David Padilla
Abogado Oficina Asesora Jurídica**

**Eduard Pinilla Rivera
Profesional Especializado Vicerrectoría
Administrativa y Financiera**

**Yeimy Johana Arévalo
Contratista Vicerrectoría Administrativa y
Financiera**

Por los proponentes:

EMPRESA	NOMBRE
CAMNET	Carlos Arturo Martínez
INVECTOR	Gelvert Bohórquez
OFIBOT	Juan Manuel Velandia
ANDIVISIÓN SAS	Sirley Muñoz Córdoba
ANDIVISIÓN SAS	Enrique Rocero López
MERGE SAS	Paola Andrea Chaves